



FUNDADO EL 25 DE OCTUBRE DE 1974

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE ADMINISTRACIONES PORTUARIAS

Araoz de Lamadrid 191 - Capital Federal - Bs. As. - Argentina



REGIONAL CABA-AVELLANEDA

Transporte portuario argentino

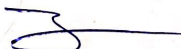
En estado de alerta y movilización!!
Por condiciones de trabajo dignas y eficientes.


Nos movilizamos en contra del proceder de las terminales portuarias, que dando turnos acotados a nuestros transportistas y de manera que excede la capacidad de atención, provocan la demora de los trabajadores que como consecuencia no logran descargar la mercadería y, bajo riesgo propio, tienen que resguardarla hasta el día siguiente lo que genera aumento de costos para ellos por el que deben responder.

Sumado a esto, y haciendo aun peor la situación de los trabajadores, la tarifa correspondiente al pago de su actividad, que además es realizada con cheques a 30, 60 y 90 días, se encuentra muy por debajo de los costos que estos deben afrontar. Para regularizar esta situación, reclamamos una tarifa de referencia para la carga de contenedores y pago inmediato.

Atentos a los bastos beneficios obtenidos por la empresa, que no solo pagan en pesos por un servicio que ellos cobran dolarizado sino que especulan financieramente con el pago de los trabajadores, solicitamos una pronta regularización de esta situación.

Llamamos a la comunidad portuaria a la unidad por la lucha en favor de la dignificación de nuestro trabajo.


Nicolas Barja
Secretario General
Regional CABA-Avellaneda


Lisette Bello Beltré
Subsecretaria General
Regional CABA-Avellaneda





FUNDADO EL 25 DE OCTUBRE DE 1974
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE ADMINISTRACIONES PORTUARIAS
Araoz de Lamadrid 191 - Capital Federal - Bs. As. - Argentina



REGIONAL CABA-AVELLANEDA

Transporte portuario argentino

En estado de alerta y movilización!!
Por condiciones de trabajo dignas y eficientes.

- No al monopolio de las agencias marítimas extranjeras que imponen muy bajas tarifas en pesos con insumos dolarizados.
- Por una ley de tarifa para la carga de contenedores.
- Basta de demoras a cargo de los transportistas.
- Pago inmediato, basta de cheques a 30, 60 y 90 días.
- Por un estado presente para una competencia leal.

La soberanía no se negocia.

Por una patria justa, libre y soberana.

Nicolas Barja
Secretario General
Regional CABA-Avellaneda

Lissette Bello Beltr
Subsecretaria General
Regional CABA-Avellaneda

